

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0026977/2019

VISTO:

El pedido de la doctoranda Rocío Arrieta de una prórroga excepcional para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la presentación de la tesis de doctorado titulada: **“Usos y sentidos del conocimiento escolar en jóvenes y adultos de la ciudad de Córdoba”**;

Que el pedido es avalado por la Directora de Tesis María del Carmen Lorenzatti;

Que la solicitud es autorizada por el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER a la doctoranda Rocío Arrieta una prórroga del 14 de marzo de 2018 al 30 de abril de 2020, para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación de la FFyH titulada: **“Usos y sentidos del conocimiento escolar en jóvenes y adultos de la ciudad de Córdoba”**, como último plazo excepcional.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° **416**
cr.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.